

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 017-2023-D-FIME

Bellavista, 03 de marzo de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 39, numeral 39.2, inciso c) del Estatuto, las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de línea, entre los que se encuentra la Unidad de Investigación;

Que, los Arts. 55 y 56 del Estatuto, concordante con el Art. 37 de la Ley Universitaria, establecen que las Unidades de Investigación son órganos de línea de las Facultades encargadas de integrar las actividades de investigación de la Facultad, los cuales están dirigidos por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; asimismo, cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la Facultad

Que, según el Art. 187.2º, del Estatuto de la UNAC, una de las atribuciones del Decano; Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y del Consejo de Facultad que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, el artículo 187º inciso 187.6) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, según la misma norma Estatutaria, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2023-CF-FIME de fecha 11.01.2023, se APRUEBA el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "TORQUE PROPULSOR MAGNETOHIDRODINAMICO PARA GIRO DE MODELO DE NAVE MARINA" del docente nombrado en la categoría de Principal a dedicación exclusiva, Dr. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA;

Que, el citado docente ostenta el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad emitido por la Universidad Cesar Vallejo, el mismo que se encuentra registrado en la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos y en la oficina de Grados de la SUNEDU;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1. **AGRADECER**, al docente principal a dedicación exclusiva, Dr. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.
2. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al docente principal a dedicación exclusiva, **Dr. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA**, como **DIRECTOR** de la **Unidad de Investigación** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. **ESTABLECER**, que el Director, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades presentará al decanato el plan de trabajo calendarizado correspondiente al año 2023, en un plazo no mayor de diez (10) días, así como el horario de atención.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la señora Rectora, Vicerrector de Investigación y Dependencias Académico-Administrativas de la FIME – UNAC, así como a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Amelia
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ
DECANO